Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC Nº 99/2021 – ID 402779

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CIRCUNVALACIÓN EN LA CIUDAD DE CURUGUATY

ADENDA Nº 2

Asunción, 10 de noviembre de 2021

1.- EN EL PBC:

Instrucciones para los Consultores
HOJA DE DATOS

Queda de la siguiente forma:

5.2 (a-1)	Capacidad Legal y Capacidad Económica y Financiera se evalúan bajo el esquema Cumple/No Cumple, siguiendo los siguientes criterios:

1. Capacidad Legal	
Para personas jurídicas y en consorcio	**Documentos Requeridos**
1. Declaración Jurada: De no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La Declaración Jurada (Art. 40 y 20) es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro-forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el	**DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO A** **SUSTANCIAL**

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

	Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o Apostillado de la Haya, será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.	
	2. Declaración Jurada: Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	**DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO A** **SUSTANCIAL**
	3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	**Documentos requeridos en el Anexo A SUSTANCIAL**
	4. Fotocopia simple de documentos que acrediten que no se encuentra en mora con el fisco expedida por la autoridad competente del país de origen.	**Documentos requeridos en el Anexo A SUSTANCIAL**

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Lincy Liberata Vera
Directora

	5. Consorcio constituido por Escritura Pública o Acuerdo de Intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	**Documentos requeridos en el Anexo A SUSTANCIAL**
	6. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante o Consorcios, según corresponda.	**Documentos requeridos en el Anexo A SUSTANCIAL**
	7. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bines y Rentas, Activos y Pasivos. Para los sujetos obligados por la Ley Nº 6.355/19	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bines y Rentas, Activos y Pasivos.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF